



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 1 - 20 de Febrero de 2020

En la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las veinte horas con treinta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: Susana Graciela GARCÍA, Roberto GRILLO SOLANILLA, María Alejandra FERRER, Isabel E. AGNELLO; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Giuliana FARRUGGIA V.; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Brenda L. CHINIGIOLI, Orlando Nicolás LUCERO GARRO y el representante del Personal de Apoyo Académico: Pablo D. PEREYRA.-----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad María Elena OLGUIN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida a la primera reunión de Consejo Directivo del 2020. Seguidamente se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe Decanato.

El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, comienza la sesión informando que existe una grave situación económica institucional en la Universidad y por lo tanto de la Facultad, explica que se emitió desde Sec. Económica Financiera -con el aval de Decanato- una circular a todos los Secretarios para comunicar dicha situación e informar que no podrán realizar por ahora gastos corrientes; manifiesta que es una situación delicada, explica que la Secretaría de Políticas Universitarias no ha hecho entrega a la Universidad -desde el mes de diciembre del 2019- los fondos correspondientes a los gastos corrientes, por ello, tampoco lo reciben las Facultades, lo que ha ocasionado la suspensión de entregas de becas, entre otras actividades. Sin embargo, informa

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with a circled '1' above them.]



que se seguirá rigiendo sobre el presupuesto del año 2019 hasta tanto se apruebe el 2020-----
Seguidamente, el señor Decano continúa con el informe y comenta que en el día de la fecha se firmó un Convenio con la Suprema Corte, para que la Facultad reciba causas del Poder Judicial a fin de mediar en temas de Derecho de Familia y de Derecho Civil, explica que esto ayudará a descomprimir las causas que llegan al Poder Judicial, como también es un servicio que beneficiará a la sociedad; asimismo aclara que es indispensable este tipo de actividades para la acreditación de la Carrera ante CONEAU, ya que es una importante herramienta de extensión universitaria, como así también servirá para realizar las prácticas de la Asignatura Mediación para el Plan de Estudios 2017.-----
Posteriormente, informa que desde la Secretaría Administrativa se ha realizado un requerimiento a la UEC -Unidad Ejecutora de Capacitación- para capacitar al personal, por ello se solicitó que se realice un cuestionario para saber los temas sobre los cuales le gustaría a cada uno de los agentes capacitarse, asimismo, explica que además se sumará la oferta de capacitación que presenta la Facultad de Educación.-----
Además, manifiesta que respecto a la capacitación de los Docentes, se ha creado una Comisión de Capacitación Docente, para que durante el primer semestre se realice capacitación por competencias, capacitación en sistemas evaluativos, entornos virtuales, contenidos, etc; el mismo será replicado en el segundo semestre, explica que la finalidad es que todos los docentes la realicen de manera obligatoria durante el año. Recuerda además que este Cuerpo aprobó el año anterior la Diplomatura en Docencia del Derecho, la cual tendrá lugar el corriente año, aclara que quien realice esta Diplomatura, no estará obligado ni será necesario que realice las demás capacitaciones en docencia.-----
A continuación informa sobre la oferta de Posgrado que existe actualmente en la Facultad, a saber: Diplomatura de Posgrado en Derecho del Transporte, Movilidad y Logística, Diplomatura de Posgrado en Derecho de la Seguridad Social, Diplomatura de Posgrado en Derecho Registral Inmobiliario Aplicado, Diplomatura de Posgrado en Derechos de las Personas con Discapacidad, Diplomatura de Posgrado en Retórica y Argumentación: praxis jurídica oral y escrita, Diplomatura de Posgrado en Derecho y Economía Vitivinícola, Diplomatura de Posgrado en Mediación y Gestión Participativa de Conflictos -4ta Cohorte-, Maestría en Magistratura y Gestión Judicial- 7ma Cohorte-, Maestría en Derecho del Trabajo, Especialización en Magistratura y Gestión Judicial, Especialización en Derecho y Gestión Ambiental y de



Aguas, entre otras. Explica que se complementarán con la Diplomatura en Docencia del Derecho, y la Comisión de Capacitación Docente mediante la cual se hará hincapié en la formación en pedagogía.-----

El señor Decano, informa que ya no se cuenta con la seguridad en el Edificio, hay seguridad privada en el exterior de la Facultad, pero ya no habrá sereno ni guardia dentro de la Facultad, por ello se ha colocado un sistema de alarma, la actividad académica será hasta las 21 horas, y se ha delegado la responsabilidad de cerrar y abrir el edificio a ciertos agentes y personas de la Facultad. Informa que específicamente para las reuniones de Consejo, finalizadas las mismas, se llamará a la seguridad privada para que acompañe a todos hasta la playa de estacionamiento. Asimismo explica que hay 32 cámaras en toda la Facultad, lo cual permite un mayor control y visibilidad de la misma.-----

Por último, el señor Decano informa que la Facultad estará presente en FIESA (Feria Internacional de Educación Superior Argentina) la misma tendrá lugar en la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevarán las propuestas de Posgrado que existen en nuestra Institución. Asimismo informa que lamentablemente y por una cuestión presupuestaria, la Facultad no se presentará en las Competencias de Derechos Humanos que se llevan a cabo en Washington, E.E.U.U., pero si estará presente en la Competencias que se llevan a cabo en Alcalá, España, como también las que se llevan a cabo en la Ciudad de La Plata, agrega que el equipo no sólo participará de las mismas sino que también se aprovechará la oportunidad para promocionar las Competencias CUYUM. Informa, sin embargo, que existe un compromiso de volver a presentar equipos en Washington, en cuanto el presupuesto lo permita.-----

2. Aprobación Acta N° 18 de fecha 18 de Diciembre de 2019. Se procede a la aprobación y firma del Acta N° 18.-----

El señor Decano otorga la palabra al consejero por los graduados, Abog. Leonardo CAMACHO quien requiere el tratamiento sobre tablas de la **NOTA-CUY N° 2635/2020 Leonardo CAMACHO S/Solicita aprobación del resolutivo**, donde solicita la realización de un mención al egresado David SANCHEZ, por ser el primer egresado de la Facultad y de la Universidad Nacional de Cuyo, en obtener el título de Abogado, habiendo cursado íntegramente la carrera en el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro. Los señores consejeros, aceptan su tratamiento. Posteriormente y



luego de un corto debate, APRUEBAN la propuesta realizada para que oportunamente se realice una mención al egresado David SANCHEZ por los motivos expuestos.-----

3. A conocimiento:

El señor Decano pone en conocimiento del Cuerpo Directivo los siguientes expedientes:

-EXP -CUY N° 0000849/2020 MUSSUTO, Matías s/ Llamado a Concurso cargo Ayudante de primera en el espacio curricular Introducción al Derecho Cátedra I. El Consejo Directivo en la sesión del día de la fecha, toma conocimiento de la presente actuación, y solicita la modificación de la Comisión Asesora, reemplazando a la Titular Abog. Cecilia MOYANO PREGAL, por el Dr. Mariano VIERA, quedando la misma conformada de la siguiente manera: MIEMBROS TITULARES: Roberto GRILLO SOLANILLA, Mariano VIERA y Laura VIGGIANI; MIEMBROS SUPLENTEs: Alejandro GULLE, Cecilia MOYANO PREGAL y Fernando BERMUDEZ.-----

4. Despacho de Comisiones:

-LEGAJO N° 27.766.294/2012 CHALES Juan Pablo s/ Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales. Otorgar Grado Académico de Magister. El señor Decano, da lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que, "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magister en Derecho Penal y Ciencias Penales y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO N° 24.861.020/2012 NORA, Darío José s/ Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales. Conformar Jurado de Tesis. El señor Decano, da lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que, "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución aprobando la designación del Jurado de Tesis del Abogado Darío José NORA, el cual estará integrado por: MIEMBROS TITULARES: Dr. Ezequiel VACHELLI; Dr. Aníbal Ezequiel CRIVELLI FEMENÍA y Mgter. Romina CUCCHI. MIEMBROS SUPLENTEs: Mgter. Daniela Belén MONTALTO y Dr. Andrés ROUSSET SIRI". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----



-NOTA-CUY N°:0001163/2020 FARFAN BERTRAN, María Laura s/ Propuesta de creación del Área de Proyectos en Territorio. El señor Decano, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que, "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo aprobar la creación del Área de Proyectos de Territorio presentado por la Secretaria de Extensión y Vinculación Universitaria, Abog. M. Laura FARFÁN BERTRÁN". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP-CUY N° 0001100/2020 SECRETARÍA ACADÉMICA s/Solicita aprobación de Programas modificados correspondientes a las asignaturas Derecho Político cátedra 2, Derechos Humanos, Sociología del Derecho, Derecho de las Familias y Derecho Electoral. El señor Decano, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que, "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo aprobar los Programas modificados, incorporando la temática de Perspectiva de Género, en las asignaturas de Derecho Político cátedra II, Derechos Humanos, Sociología del Derecho, Derecho de las Familias y Derecho Electoral". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Asimismo, se sugiere que se les informe a algunos Profesores Titulares de las Cátedras sobre las observaciones realizadas por CONEAU para la acreditación de la carrera, respecto de la incorporación de la temática de Perspectiva de Género, a fin de que a su criterio puedan incorporarlas en sus programas de estudio.-----

-NOTA-CUY N°:00052584/2019 GOMEZ PORTILLO, Lucas s/ Presenta ampliación Recurso Jerárquico-pronto despacho. El señor Decano explica que luego de un extenso debate en la reunión de Comisiones, se ha logrado arribar a dos dictámenes, a continuación da lectura al dictamen N° 1: "Vistas las presentes actuaciones, y la NOTA presentada por el Abog. Lucas GOMEZ PORTILLO, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, que conforme a las Res. N° 143 y 144 C.D. mediante las cuales se rechazó en lo formal el recurso interpuesto por ser extemporáneo, sugiere no imprimirle a la impugnación el trámite de Denuncia de Legitimidad, en virtud de la normativa específica que reguló aquellos concursos (Ord. N° 8/15 C.D.) y artículo 1 de la Ley 19.549 priorizando principios de seguridad jurídica y en atención a la ampliación de fundamentos de la Comisión Asesora, que obran



agregados en los Expedientes y que fueron oportunamente puestos en conocimiento del recurrente". Posteriormente da lectura al dictamen N° 2: "Vistas las presentes actuaciones, y la Nota presentada por el Abog. Lucas GOMEZ PORTILLO, la consejera por los egresados Giuliana FARRUGGIA sugiere al Cuerpo Directivo, que conforme a la omisión de indicación en las cédulas de notificación de las resoluciones impugnadas, del recurso y plazo que cabe al administrado, y en el marco del Art. N° 40 de la Ley 19.549, se consideren mal notificadas los actos en cuestión, y se dé tratamiento al Recurso presentado a fin de preservar el derecho a la Defensa y a Tutela Administrativa Efectiva del administrado". Acto seguido se procede a la votación, dando como resultado 9 votos por el Dictamen N° 1, 2 votos para el dictamen N° 2. Quedando de esta manera APROBADO POR MAYORIA el Dictamen N° 1.-----

-NOTA-CUY N°:00052830/2019 FORNETTI, Omar s/ Presenta Impugnación al Concurso Prof. Titular dedicación simple Cátedra Derecho Procesal Civil y Comercial. El señor Decano, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que, "Vistas las presentes actuaciones, y la impugnación presentada por el Abog. FORNETTI Omar, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo solicitar una ampliación del dictamen a la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso". Analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Antes de finalizar el señor Decano informa que en el concurso de Prof. Titular para Práctica Profesional V, la veedora designada era la Prof. Susana ROCANDIO, sin embargo, la profesora ha informado que sólo podrá estar presente hasta las 10 de la mañana, por ello es necesaria la designación de otro profesor. Luego de un pequeño debate, los consejeros deciden otorgar la autorización al Decanato de designar un veedor para dicho concurso.-----

Quedando firmado los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintidós horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----



6